

Acta Número 7: Evaluación del jurado

En la Ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las 12:30 horas del día 18 de mayo de 2017, en la Sala de Maestros del Departamento de Agricultura y Ganadería de la Universidad de Sonora, se reunió el jurado nombrado para llevar a cabo el proceso de evaluación, mediante concurso de oposición abierto, de los concursantes que aspiran a ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en la categoría de Asociado en el Área de Patología Veterinaria, en el Departamento de Agricultura y Ganadería. Lo anterior de acuerdo a los términos de la convocatoria correspondiente, que fue publicada el día 15 de marzo del 2017.

El orden del día de la reunión fue:

1. Certificación del quórum
2. Realización de la evaluación del concurso.
3. Resolución de concurso

En la reunión estuvieron presentes: Dra. María Guadalupe López Robles (Presidenta del jurado), Dr. Miguel Ángel Barrera Silva (Vocal), Dr. Humberto González Ríos (Vocal) y Dr. Armando Tejeda (Representante de la Comisión Dictaminadora) y Dra. Reyna Fabiola Osuna Chávez (Secretaria del jurado). Una vez cubierto lo que establece el Artículo 39 del Estatuto de Personal Académico (EPA) y certificado el quórum en los términos de la fracción I del Artículo 40 del mismo estatuto, se continuó con el punto 2 del orden del día.

De acuerdo al Artículo 64 del Estatuto de Personal Académico, el jurado practicó a la concursante: Dra. Cristina Ibarra Zazueta, las pruebas escrita, oral y didáctica (como ha quedado previamente asentado en las actas correspondientes). Después de analizar las pruebas realizadas, cada uno de los miembros del jurado emite su calificación en los siguientes términos:

Concursante: Dra. Cristina Ibarra Zazueta			
	Prueba escrita (1)	Prueba oral (2)	prueba didáctica (3)
Jurado1	8.9	9.4	9.43
Jurado2	8.8	9.2	8.29
Jurado3	8.95	9.4	8.14
Jurado4	8.9	9.1	9.57
promedio:	8.88	9.27	8.86
Promedio ponderado:	2.66	2.78	3.54
Evaluación del jurado = 8.98			
Ponderación: 30% prueba escrita, 30% prueba oral y 40% prueba didáctica (Art. 66 del EPA).			

FA
Lgr

OP

B

FA

De acuerdo al Artículo 75 del EPA, "un concursante aprobará la evaluación del Jurado si obtiene al menos ochenta como calificación final en cada una de las evaluaciones".

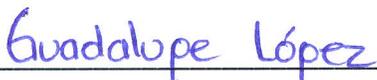
Con base en la evaluación de la concursante y atendiendo lo que establece el Artículo 77 del Estatuto de Personal Académico, el jurado declara ganador del concurso a: Dra. Cristina Ibarra Zazueta.

(De acuerdo al Artículo 76 del EPA, cuando no existen concursantes que aprueben la evaluación del jurado, el concurso se declara desierto).

El jurado acuerda emitir esta resolución en un documento integral de acuerdo a lo que establece el artículo 79 del estatuto de personal académico que a la letra dice: "El jurado deberá emitir su resolución por escrito, ésta deberá contener:

- I. La modalidad del concurso y las evaluaciones realizadas.
- II. Los nombres de los solicitantes y los concursantes.
- III. El nombre del que deba ocupar la plaza y la lista, en orden de prioridad, de los demás concursantes aptos para ocuparla.
- IV. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.
- V. Los argumento que justifiquen la decisión.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 14 horas del día 18 de mayo del año 2017.



Dra. María Guadalupe López Robles
Presidenta del jurado



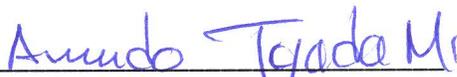
Reyna Fabiola Osuna Chávez
Secretaria del jurado



Dr. Miguel Ángel Barrera Silva
Vocal



Dr. Humberto González Ríos
Vocal



Dr. Armando Tejeda Mansir
Representante de la Comisión Dictaminadora